



Hacienda

Municipio  
**de Puerto Carreño**

**Viabilidad**  
Fiscal Territorial  
**2022**

Fotografía: Adobe Stock

## Tabla de Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto y Antecedentes</b> .....	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Organización institucional</b> .....	<b>4</b>
1.	Sector Central .....	4
2.	Sector Descentralizado .....	4
<b>III.</b>	<b>Estructura y dinámica fiscal</b> .....	<b>5</b>
1.	Ingresos .....	5
2.	Gastos.....	7
3.	Deuda Pública .....	10
<b>IV.</b>	<b>Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero</b> .....	<b>11</b>
1.	Resultado Fiscal .....	11
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable .....	13
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo .....	14
4.	Límites de Endeudamiento .....	16
5.	Límites Gastos de Funcionamiento .....	18
<b>V.</b>	<b>Fortalezas y vulnerabilidades fiscales</b> .....	<b>20</b>
1.	Estructura financiera .....	20
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales .....	21
3.	Situación financiera del sector descentralizado .....	22
	3.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	22
4.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08) .....	23
5.	Pasivos contingentes .....	24
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones</b> .....	<b>25</b>
	Balance Financiero Municipio de Puerto Carreño .....	27

## I. Contexto y Antecedentes

El Municipio de Puerto Carreño, capital del Departamento de Vichada se encuentra ubicado en la región de los Llanos. Tiene una superficie de 12.409 km<sup>2</sup>, que representa el 12,4% del área departamental y colinda en la frontera con la República Bolivariana de Venezuela.

De conformidad con las proyecciones del censo poblacional del año 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, se estima que la población del Municipio asciende a 21.868 en el año 2022. La población entre 15 y 59 años representa el 65,2% del total del Municipio, lo cual se traduce en una relación de 1,87 personas económicamente activas por cada persona inactiva.

El Municipio de Puerto Carreño se caracteriza por tener mejores indicadores en términos de cobertura de servicios públicos que la media del Departamento del cual es capital. Con base en información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el DNP estimó que en 2021 la cobertura de acueducto de Puerto Carreño era de 61,6%, mientras que la media del Departamento de Vichada ascendía a 24,4%. De igual forma, calculó que la cobertura de banda ancha en 2021 fue de 5,85%, mientras que esta cobertura en el Departamento de Vichada era de 1,1%.

Frente al desempeño económico, la medición de generación de valor agregado municipal describe que durante la vigencia 2022 Puerto Carreño produjo \$157 MM que representaron el 20,2% de las actividades económicas del Departamento. Las actividades económicas de mayor importancia en el Municipio son la ganadería, la pesca, la agricultura y la minería, en donde se identifican como principales cultivos arroz de sabana, algodón, yuca y plátano. Así mismo, se reconoce una participación económica del turismo en la economía del Municipio producto de eventos dados por el Festival Internacional del Bocachico de Oro, Festival del Chigüiro del Meta, entre otros, así como la protección del Parque Nacional Natural "El Tuparro" declarado reserva de la Biósfera por la UNESCO en el año de 1982.

A nivel fiscal, se identifica que el Municipio aún presenta un alto grado de dependencia de los sistemas de transferencias del Nivel Central, que para la vigencia 2022 representa el 64% de los ingresos totales de la Entidad. Sin embargo, es importante señalar que el recaudo

tributario de la entidad ha presentado incrementos constantes desde la vigencia 2019 de alrededor del 7% promedio anual, situación que describe una oportunidad de mejora en la gestión del recaudo territorial tributario y no tributario.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Municipio cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento en el Nivel Central y la Personería, pero incumplió los límites determinados para el Concejo. Los indicadores de endeudamiento se mantienen en instancia autónoma con un saldo de la deuda igual a \$315 millones al cierre de la vigencia. En 2022 el Municipio generó superávit presupuestal suficiente para respaldar el servicio de la deuda, por un valor de \$7.563 millones.

## **II. Organización institucional**

### **1. Sector Central**

La estructura de la administración Municipal está conformada por el despacho del Alcalde, la oficina de Contratación y Control Disciplinario Interno. Seguidamente se establecen 4 secretarías de despacho que son la Secretaría de Planeación e Infraestructura, con las direcciones de Infraestructura y de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y Secretaría de Gobierno y Administración, que contiene la Dirección Administrativa.

### **2. Sector Descentralizado**

Con respecto al sector descentralizado, el Municipio de Puerto Carreño cuenta con la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Carreño identificada con NIT. 901.047.199 – 8, la cual no se encuentra registrada ante la Contaduría General de la Nación y no ha reportado información contable pública durante sus vigencias de operación. Por lo anterior, el análisis planteado en el presente informe se realiza a partir de la información allegada por la Secretaría de Hacienda Municipal, sin embargo, se resalta que la Empresa debe realizar los respectivos procedimientos de registro y reporte de información contable pública para la vigencia 2023.

### III. Estructura y dinámica fiscal<sup>1</sup>

#### 1. Ingresos

##### Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022 el Municipio recaudó ingresos diferentes al SGR por \$49.198 millones, lo que significó un incremento del 5% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. De los ingresos recaudados, las transferencias representan un 64%, lo que caracteriza una alta dependencia en la financiación de los gastos.

Las principales variaciones en los ingresos de la Entidad se presentan en los Desembolsos de crédito y en los Otros ingresos, debido a que durante la vigencia no se adquirieron nuevas obligaciones crediticias y se presentó una reducción en los rendimientos financieros. Así mismo, se observa un crecimiento de 35% en los Recursos del balance producto del superávit de a vigencia 2021. Frente a los ingresos tributarios y no tributarios, se observa un incremento del 8% generado por una mejora en el recaudo del impuesto de alumbrado público, industria y comercio y de estampillas.

Tabla 1.  
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	8.098	9.873	8%	19%	20%
Transferencias corrientes	26.432	31.502	5%	64%	64%
Ingresos de capital	7.015	7.823	-1%	17%	16%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	856	1.242	28%	2%	3%
Desembolsos del crédito	1.592	0	-100%	4%	0%
Recursos del Balance	4.274	6.537	35%	10%	13%
Otros <sup>2</sup>	293	44	-87%	1%	0%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>41.545</b>	<b>49.198</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>1</sup> Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Al analizar el comportamiento de los ingresos tributarios, estos crecieron 6% real en la vigencia 2022, siendo el impuesto de alumbrado público (67%) aquel con el mayor crecimiento. Así mismo, el impuesto de industria y comercio creció un 22%, mientras que el recaudo por estampillas creció un 65%.

En oposición, se observa que el recaudo por concepto de sobretasa a la gasolina presentó una disminución del 39% producto de las variaciones en el precio de este combustible durante la vigencia. De igual forma, el recaudo por predial unificado presenta una reducción del 30% con respecto a la vigencia anterior, ocasionado por un bajo recaudo por autoliquidación durante el primer semestre del 2022 y la generación de cobros por facturación directa a propietarios por parte del Municipio a partir del mes de octubre del mismo año (Tabla 2).

En síntesis, se observa que la Entidad ha podido mejorar el recaudo de tributos asociados al comercio, pero no a la propiedad, motivo por el que requiere la implementación de mejoras en los procesos de cobro para efecto de impuestos como el predial unificado.

Tabla 2.  
**Ingresos Tributarios**  
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Estampillas	434	809	65%	6%	9%
Sobretasa a la Gasolina	1.758	1.220	-39%	23%	13%
Impuesto Predial Unificado	1.383	1.092	-30%	18%	12%
Impuesto de Industria y Comercio	2.140	2.949	22%	28%	32%
Impuesto de Alumbrado Público	1.247	2.357	67%	16%	26%
Otros Impuestos	688	734	-6%	9%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>7.651</b>	<b>9.162</b>	<b>6%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## Ingresos del SGR

Al finalizar la vigencia 2022, el presupuesto total de ingresos del SGR para la bienalidad 2021-2022 ascendió a \$5.179 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes.

Tabla 3.  
**Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>5.179</b>	<b>100,0%</b>
Asignaciones del Sistema General de Regalías	5.179	100,0%
Asignación para la Inversión Local	3.211	62,0%
Asignación para la Inversión Regional	1.969	38,0%
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>5.179</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Gastos

### Gastos diferentes del SGR

En 2022, el Municipio comprometió recursos con fuentes diferentes al SGR por \$40.900 millones, lo que significó que el municipio no presentó un incremento real de sus gastos frente al año 2021. Los gastos de funcionamiento crecieron un 5%, y su participación en el total de compromisos del Municipio se mantuvo estable (16%) (Tabla 4).

Por su parte, los gastos de inversión presentaron una disminución del 2% real mientras que el servicio de la deuda se incrementó en 118% real. Frente a lo anterior, es importante mencionar que la variación presente en el servicio de la deuda se explica por el pago de amortizaciones de capital e intereses a los créditos vigentes en la Entidad, pero la variación de los gastos de inversión denota una reducción en términos reales de los recursos dispuestos.

Tabla 4.  
**Compromisos del año diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	5.361	6.375	5%	15%	16%
Inversión	30.769	34.039	-2%	85%	83%
Servicio de la deuda	197	486	118%	1%	1%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>36.328</b>	<b>40.900</b>	0%	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Con respecto a los gastos de funcionamiento es importante señalar que la adquisición de bienes y servicios presentó la mayor participación (53%), seguido por el gasto de personal con 34%, los gastos de funcionamiento de órganos de control y las transferencias corrientes, particularmente a la Corporación Autónoma Regional, con un 7% y 6%, respectivamente (Tabla 5).

Tabla 5.  
**Gastos de Funcionamiento diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición 2022
	2022	
Gastos de personal	2.192	34%
Adquisición de bienes y servicios	3.368	53%
Transferencias corrientes	380	6%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	435	7%
<b>TOTAL</b>	<b>6.375</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al analizar la inversión financiada con recursos distintos del SGR se observa que el sector Salud presenta la mayor disposición de recursos en la vigencia, representando un 61% de los gastos realizados. Seguidamente, se identifica que un 13% de los recursos se concentran principalmente en sectores como Justicia y del derecho, Minas y Energía e Inclusión Social; el resto de los sectores presentan participaciones inferiores al 7% durante la vigencia. En adición se resalta que durante la vigencia 2022 el Municipio no realizó pagos para la financiación del déficit de vigencias anteriores (Tabla 6).

Tabla 6.  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR**  
Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	1.809	5%
Salud y Protección Social	21.152	61%
Vivienda, Ciudad y Territorio	2.540	7%
Gobierno Territorial	1.188	3%
Transporte	1.669	5%
Inclusión Social y Reconciliación	822	2%
Deporte, Recreación y Cultura	1.164	3%
Resto de Sectores*	4.429	13%
Disminución de Pasivos**	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>34.774</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## Gastos del SGR

Con respecto a la inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022, los compromisos de inversión fueron de \$2.983 millones<sup>2</sup>, los cuales se direccionaron a inversión en la construcción de vías, el mejoramiento de canales de lluvias, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos y la revisión y ajuste al esquema de ordenamiento territorial.

Tabla 7.  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR**  
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	2.983	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>2.983</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>2</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

### 3. Deuda Pública

Durante el 2022, el Municipio pagó \$171 millones de intereses y comisiones y \$315 millones de amortizaciones del crédito interno. Se estima que el 100% del servicio de la deuda será pagado con cargo a ICLD generados mediante el Impuesto de Industria y Comercio y recursos de libre inversión de la participación del Propósito General del SGP.

Para la vigencia 2022, se reportó en el cierre fiscal un desembolso de crédito por \$1.592 millones adquirido en el año 2021, motivo por el que no representó presupuestalmente un mayor ingreso.

Tabla 8.  
**Saldo y Composición de la Deuda Pública**

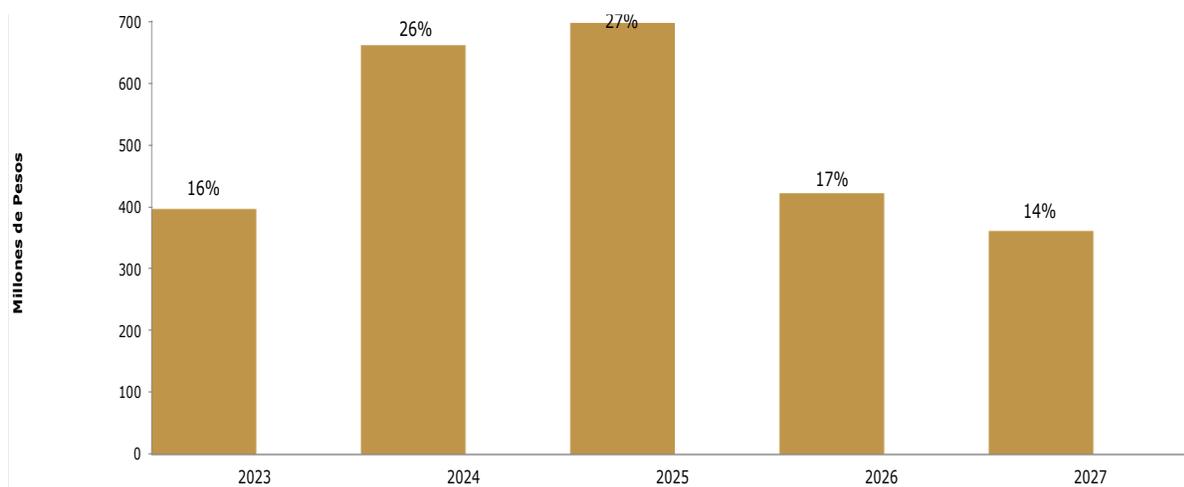
Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>		
Banca Comercial Interna	1.260	2.537	100%	COP	DTF
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>1.260</b>	<b>2.537</b>	<b>100%</b>	0	0
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1.260</b>	<b>2.537</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las deudas se encuentran concretadas con la banca interna. En términos de participación sobre el saldo, el Banco BBVA Colombia es el único acreedor (100%) a una tasa de interés determinada por la DTF.

Gráfico 1.  
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El servicio de la deuda está proyectado con vencimientos hasta 2027, el cual presentó un ajuste en la concentración de los pagos, extendiéndose hasta la vigencia en mención y manteniendo la concentración del 75% del pago de amortizaciones entre 2024 y 2025, producto de la incorporación de la nueva acreencia.

## IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

### 1. Resultado Fiscal

Para 2022, la Administración Municipal registró superávit fiscal por \$1.317 millones, como resultado de la financiación del balance de capital con los recursos corrientes y en oposición al déficit de la vigencia anterior (\$511 millones).

Dos factores explicaron el resultado: (i) por una parte, una mayor disposición de recursos en la vigencia dados los crecimientos reales en el recaudo tributario y las transferencias corrientes y ii) una disminución real de los gastos de inversión y un crecimiento real menor al crecimiento de los ingresos en los gastos de funcionamiento.

Si se tiene en cuenta que la Entidad adicionó recursos del balance (\$6.537 millones) y además realizó pagos por amortización de deudas (\$315 millones), según la ejecución de gastos, el cierre presupuestal de la vigencia fue superavitarario en \$7.563 millones (Tabla 9).

Tabla 9.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>-511</b>	<b>1.317</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>5.729</b>	<b>6.247</b>
Endeudamiento neto	1.434	-315
Recursos del balance	4.274	6.537
Disposición de activos	20	24
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>5.217</b>	<b>7.563</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que al culminar 2022, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$2.196 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Al respecto, se observa un nivel de ejecución bajo en los recursos del SGR (58% en la bienalidad – Tabla 10).

Tabla 10.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia del SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	5.179
Total Compromisos SGR	2.983
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>2.196</b>
Compromisos/Presupuesto definitivo	58%

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable<sup>3</sup>

Según la información reportada a la Contaduría General de la Nación para el 2022, los activos del Municipio de Puerto Carreño aumentaron un 4% real con respecto a la vigencia 2021, llegando a los \$38.219 millones. Estuvo principalmente constituido por cuentas por cobrar (39%), efectivo y equivalentes (27%) y bienes de uso público históricos y culturales (18%).

El activo corriente aumentó 0,3% real y totalizó \$25.298 millones, mientras que el activo no corriente presentó un crecimiento real del 12%, ascendiendo a \$12.922 millones, particularmente por un crecimiento del 23% real en la propiedad, planta y equipo con respecto a la vigencia 2021.

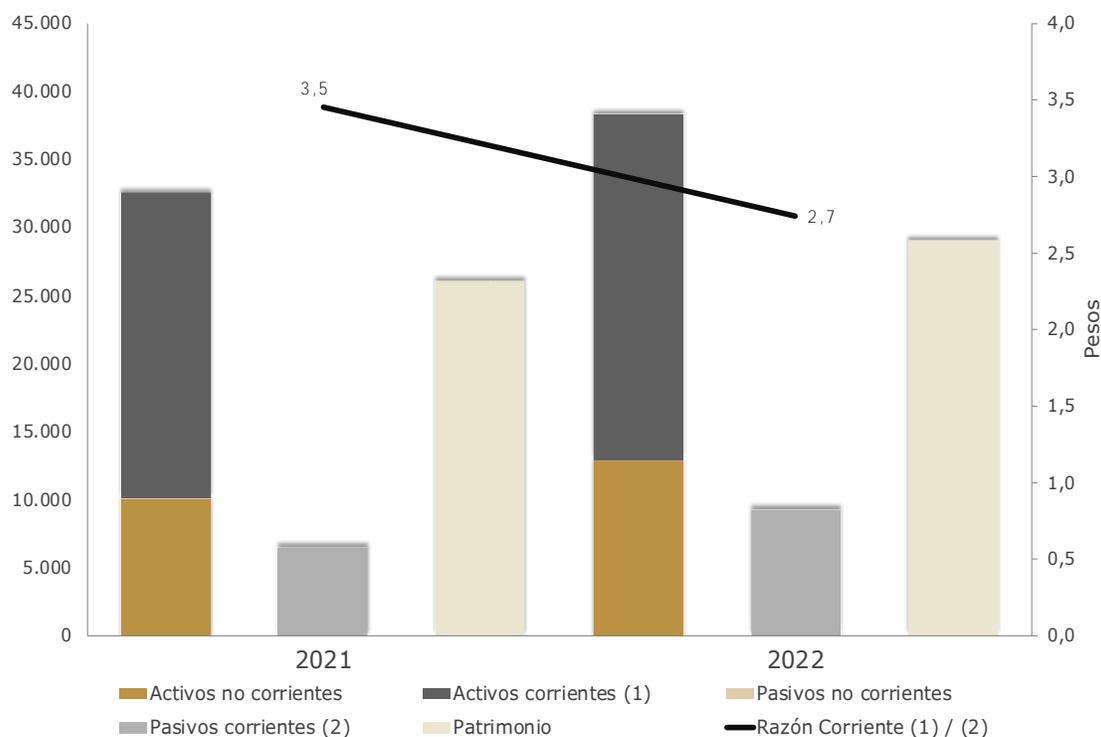
Por su parte, los pasivos del Municipio crecieron durante la vigencia, ascendiendo a \$9.229 millones y presentando una variación real del 26%. Estos pasivos presentan la mayor composición en torno a beneficios a los empleados (31%), préstamos por pagar (27%) y cuentas por pagar y otros pasivos con un 19% cada uno.

A partir de estas cifras, el Patrimonio mostró una tendencia negativa disminuyendo un 1% real, ascendiendo a \$28.991 millones, equivalentes al 76% del total de activos.

---

<sup>3</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2021 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Gráfico 2.  
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por último, es de resaltar que se presentó una disminución en el indicador de razón corriente, el cual pasó de 3,5 en 2021 a 2,7 en 2022, lo que caracteriza una reducción en la cobertura de los pasivos corrientes con el activo corriente, situación que deriva de un incremento mayor del pasivo corriente en comparación con el crecimiento del activo corriente.

### 3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo<sup>4</sup>

A partir de la información contable y presupuestal se establecen y analizan en este apartado los indicadores de liquidez y solvencia en el corto plazo con el objetivo de identificar

<sup>4</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

la capacidad del Municipio para dar cobertura a sus obligaciones de corto plazo de forma sostenible.

Así, al culminar la vigencia 2022, el Municipio de Puerto Carreño contaba con disponibilidades por \$10.157 millones de los cuales el 100% se encontraba en caja y bancos. El 55% de las disponibilidades correspondían a recursos de forzosa inversión, el 36% a recursos de libre destinación, el 8% a recursos en fondos especiales y el 1% a recursos de capital.

Con respecto a los recursos de forzosa inversión, el 43% correspondieron a recursos tributarios y no tributarios con de destinación específica y el 24% correspondía a recursos del SGP de destinación específica donde sobresalen los recursos de las Asignaciones especiales (13%) y de Propósito general (10%).

Tabla 11.  
**Indicador de Solvencia a Corto Plazo**

Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
<b>Ingresos Corrientes de libre destinación</b>	<b>3.429</b>	<b>654</b>	<b>2.774</b>
<b>Ingresos corrientes de destinación específica</b>	<b>5.651</b>	<b>1.406</b>	<b>4.246</b>
<b>Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica</b>	<b>2.427</b>	<b>14</b>	<b>2.413</b>
<b>Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)</b>	<b>3.225</b>	<b>1.392</b>	<b>1.832</b>
SGP Educación	216	137	80
SGP Propósito general	1.196	418	778
SGP Asignaciones especiales	1.812	837	975
<b>Recursos de Capital</b>	<b>279</b>	<b>226</b>	<b>53</b>
<b>Fondos especiales</b>	<b>797</b>	<b>112</b>	<b>685</b>
<b>Fondo Local de Salud</b>	<b>616</b>	<b>12</b>	<b>604</b>
SGP Salud	313	12	301
Otros recursos de salud	303	0	303
<b>Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondo de seguridad y convivencia ciudadana</b>	<b>179</b>	<b>99</b>	<b>80</b>
<b>Fondo de gestión del riesgo</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Fondos de contingencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.157</b>	<b>2.398</b>	<b>7.758</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, las exigibilidades y reservas sumaron \$2.398 millones representados en cuentas por pagar (45%), reservas presupuestales (30%) y recursos a favor de terceros (25%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del Municipio al cierre de 2022 presentó un superávit neto de \$7.758 millones, que se explica principalmente por las fuentes de destinación específica, respaldando las exigibilidades e indicando que no se presentan problemas de liquidez.

#### 4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023<sup>5</sup>.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras<sup>6</sup>. Específicamente, aquellas con fuente de

---

<sup>5</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2023 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2023.

<sup>6</sup> El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2022 sin incluir recursos de regalías.

financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.

- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2022 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 2%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 10% (Tabla 12). De forma similar, al analizar el indicador de sostenibilidad, que examina el saldo de la deuda como proporción de los ingresos corrientes, que resulta en que el saldo de la deuda es el 10% de los ingresos corrientes, lo que denota la capacidad de la Entidad para responder a sus acreencias.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el municipio tendría ahorro operacional positivo pero menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97. Asimismo, la capacidad de pago ubica los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda en 3% y 24%, respectivamente. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo inicial: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y los recursos con destinación específica para gastos recurrentes de los sectores; en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión, pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022.

Tabla 12.  
**Capacidad de Endeudamiento**  
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	21.402	15.612
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	23.855	18.065
1.2 Vigencias futuras	2.453	2.453
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	6.339	6.339
3. Ahorro operacional (1-2)	15.064	9.273
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	2.140	3.724
4.1 Total saldo de la deuda	2.537	2.537
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	396	396
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		-8
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		1.592
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	255	255
5.1 Total de intereses de la deuda	255	255
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	2%	3%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	10%	24%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 5. Límites Gastos de Funcionamiento

Dada la categoría sexta del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento<sup>7</sup> establecido en el artículo 6° de la Ley 617 de 2000, corresponde al 80% en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2022 la relación fue del 65%, cálculo que se ajusta a la autorización vigente. Al comparar los ICLD calculados para la vigencia respecto a los registrados en 2021, se evidenció una disminución real del 8%. Por su parte, los gastos de funcionamiento (GF) aumentaron un 11% real durante la vigencia 2022, sin embargo, no se superó el límite planteado para la Entidad (Tabla 13).

<sup>7</sup> Estos gastos no recogen las transferencias al Concejo Municipal, la Contraloría, la Personería, al FONPET, el pago de bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro. Se utilizan para calcular el indicador de la ley 617 de 2000.

Sobre estos resultados, aunque se evidencia el fortalecimiento en la generación de ingresos propios a partir del recaudo tributario y no tributario, es importante que la Entidad continúe efectuando una revisión detallada de su Estatuto de Rentas Municipales, particularmente sobre el impuesto predial unificado, al igual que mantener un control estricto de las fuentes destinadas a financiar su gasto corriente.

Tabla 13.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	8.246	8.601	-8%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	4.429	5.579	1%
3. Relación GF/ICLD	54%	65%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-26%</b>	<b>-15%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Seguidamente, las Tablas 14 y 15 muestran que los compromisos autorizados para el Concejo Municipal no se ajustaron al límite, presentando un exceso de gasto por \$19 millones en la vigencia. Frente a esta situación es importante reconocer que el Municipio estableció los límites en cumplimiento de la Ley 2075 de 2021 hasta el 03 de marzo de 2022 teniendo en cuenta la declaración de la norma como inexecutable por la Corte Constitucional. Por lo anterior, a la fecha en mención, Puerto Carreño había ejecutado un total de 25 sesiones del Concejo generando un mayor uso de recursos por \$24,5 millones.

Por su parte, los compromisos asociados a los gastos de funcionamiento de la Personería se ajustaron al límite establecido en la Ley 617 de 2000. A pesar de lo anterior, la competencia legal de verificar y certificar este indicador corresponde a la Contraloría General de la República.

Tabla 14.  
**Sección de Concejo**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	300	285
2. Límite establecido por la Ley 617	337	266
Remuneración Concejales	214	137
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	124	129
<b>3. Diferencia</b>	<b>-37</b>	<b>19</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 15.  
**Sección de Personería**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	136	150
2. Límite establecido por la Ley 617	136	150
<b>3. Diferencia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

### 1. Estructura financiera

Durante el 2022, el Municipio de Puerto Carreño refleja una tendencia al alza de los ingresos, particularmente con crecimientos reales del 5%, sin embargo, teniendo en cuenta que los gastos no presentaron un crecimiento real, sino que se mantuvieron, este comportamiento sobre el gasto permitió generar un superávit fiscal durante la vigencia.

Así, llama la atención que la Entidad redujo, en términos reales, sus gastos de inversión y aumento, en una proporción similar al crecimiento de los ingresos, sus gastos de funcionamiento. Es de resaltar que los recursos captados a través del Sistema General de Regalías permitieron la inversión en infraestructura para la Entidad, teniendo en cuenta las limitaciones presentadas en los gastos de inversión.

En el 2022, el uso de los recursos del balance presentó una aceleración a partir de los resultados dados en el 2021, en donde los recursos no ejecutados en dicha vigencia favorecen la disponibilidad de recursos para la financiación del gasto de inversión y funcionamiento así

como el pago del servicio de la deuda durante el año 2022. Pero, es de resaltar que los ingresos del Municipio producto de transferencias representan el 64% del recaudo, lo que señala la dependencia en la inversión del Municipio.

En torno a la liquidez y la sostenibilidad en la Entidad, se identifica que en 2022 el Municipio registró una razón corriente de 2,7 que indica la capacidad de dar cobertura a sus obligaciones corrientes. De igual forma, la existencia de un ahorro primario de \$8.049 millones, que representa la óptima capacidad del Municipio para garantizar sus obligaciones y mantener la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

Es necesario mencionar que, analizada la situación fiscal, se estima que la Entidad debe tomar acciones para reducir el exceso de gasto de funcionamiento en la financiación del Concejo y mantener las destinaciones, de acuerdo con la normatividad, para el gasto de funcionamiento de la Personaría, ya que afecta el cumplimiento de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000. Sin embargo, se resalta que la competencia legal de verificar y certificar este indicador corresponde a la Contraloría General de la República.

En términos generales el desempeño fiscal del Municipio fue positivo. Ahora bien, se identifican como retos una mejor gestión del recaudo tributario del impuesto predial unificado, el seguimiento y control a las finanzas de la empresa descentralizada y el control a los gastos de funcionamiento de los órganos de control.

## **2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales**

El Municipio constituyó reservas presupuestales de 2021 por \$3.868 millones para ser obligadas en la vigencia 2022, de las cuales se ejecutó un 64%, configurándose de esta manera \$1.390 millones de reservas a cancelar.

De forma agregada se calcula que la constitución de reservas presupuestales aumentó frente al año 2021, siendo aquellas ejecutadas por concepto de inversión la mayor proporción. Adicionalmente, frente a las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2021 para su pago en la vigencia 2022, se observa un pago a completitud.

Tabla 16.  
**Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales**  
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	3	94
Ejecutadas por inversión	463	3.774
<b>TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS</b>	<b>466</b>	<b>3.868</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Es importante mencionar que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2022, son coincidentes entre el acto administrativo y la ejecución presupuestal de la Entidad.

### 3. Situación financiera del sector descentralizado

#### 3.1. Empresas y Establecimientos Públicos

Como se mencionó anteriormente, se identificó una entidad descentralizada (EDS)<sup>8</sup> en el Municipio que no se encuentra registrada ante la Contaduría General de la Nación, motivo por el que se solicita a la Entidad adelantar las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a los reportes de información contable pública correspondientes.

Ahora bien, teniendo en cuenta que no se cuenta con información reportada por la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Carreño, en el marco de este informe se realizan las siguientes observaciones sobre los estados financieros de la vigencia 2021 y 2022:

- Durante la vigencia 2021 la Empresa presentó una utilidad por \$10,8 millones, mientras que, en el año 2022, los resultados de la Empresa fueron negativos, y ascendieron a \$10,5 millones.
- En la vigencia 2022 los activos de la Empresa ascienden a \$925,6 millones, de los cuales los pasivos representan un 51% (\$470,6 millones) mientras que el patrimonio un 49% (\$455 millones).

<sup>8</sup> Ver inventario en la sección II.

- En términos de endeudamiento, la Empresa concentra sus pasivos en el corriente, presentando un índice de liquidez del 1,13; motivo por el que se identifica que la Empresa cuenta con la capacidad de dar cubrimiento a sus acreencias en el corto plazo.
- Frente al patrimonio de la Empresa, el Municipio cuenta con el 53,34% de las acciones, el 39,95% pertenece a la empresa Promotora de Servicios Integrados y Aplicaciones Eficientes SA ESP y el restante 6,71% se encuentra en propiedad de terceros, personas naturales.
- Se identifica en el Estado de Cambios en el Patrimonio una capitalización por \$80,4 millones durante la vigencia 2022.

#### **4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)**

##### **Sector Salud**

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Puerto Carreño no sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública, Prestación de Servicios y Aseguramiento.

##### **Sector Educación**

El Municipio de Puerto Carreño no está certificado en educación e Infortunadamente el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021 no contiene información alguna respecto del nivel de riesgo de los municipios no certificados en educación en el componente de gestión financiera. Por lo anterior, no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

## 5. Pasivos contingentes<sup>9</sup>

El Municipio reportó a 31 de diciembre de 2022, 21 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$2.833 millones. Al compararla con la información reportada a 2021, se evidencia una reducción de 4 procesos, sin embargo, las pretensiones en los procesos de acción contractual y acción de reparación directa explican el incremento por \$1.462 millones.

Por tipo de proceso, la mayor participación correspondió a procesos de Acción de reparación directa (46%), contractual (35%) y Ordinario Laboral (16%). No obstante, no se dispone de un valor de las pretensiones de todos los procesos, como es el caso de las Acciones populares ni de las Acciones de simple nulidad o de nulidad y restablecimiento del derecho.

Tabla 17.  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**

Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
Acción Popular	5	3	2	2	0%	0%
Acción de Tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	1	1	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	9	9	25	25	2%	1%
Acción Contractual	2	2	189	989	14%	35%
Acción de Reparación Directa	6	3	696	1.298	51%	46%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	0	1	0	60	0%	2%
Ejecutivo Singular	0	0	0	0	0%	0%
Ordinario Laboral	1	1	459	459	33%	16%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	1	1	0	0	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>1.371</b>	<b>2.833</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En dicho contexto, se evidencia la necesidad de que la Administración Municipal siga realizando la depuración de los procesos judiciales, estableciendo el inventario de aquellos que cursan en su contra, teniendo en cuenta para el efecto, la naturaleza del proceso, las

<sup>9</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

pretensiones y la cuantía, aprovisionando recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles. Por otro lado, que una vez se obtenga la información definitiva, ajuste los registros de los estados financieros al valor real de las contingencias derivadas de procesos judiciales, con el objetivo de provisionar los recursos para su financiación si llegan a consolidarse como ciertas y exigibles.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

El Municipio de Puerto Carreño presentó en 2022 un recaudo propio en tendencia positiva, el cual ascendió a \$49.198 millones, lo que significó un crecimiento del 5% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. El 84% del total correspondió a recursos corrientes, tanto tributarios como transferencias, recaudados en el periodo analizado, mientras que el 16% a ingresos de capital (1 punto porcentual real menos con respecto a lo evidenciado en 2021), que presentaron un crecimiento en las transferencias de capital y los recursos del balance frente a una caída de los recursos por concepto de otros ingresos.

Con respecto a los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR, estos totalizaron \$40.900 millones en la vigencia 2022, monto similar en términos reales frente a lo registrado al mismo periodo de la vigencia anterior. Aunque no se observan cambios significativos en la composición del gasto en el Municipio, se identifica un crecimiento extraordinario de gastos asociados con el servicio de la deuda, toda vez que a partir de la vigencia 2022 la Entidad comenzó a realizar amortizaciones y pago de intereses a las dos acreencias adquiridas, las cuales se esperan finalizar al cierre de la vigencia 2027.

En los gastos de inversión es de resaltar que durante el 2022 la Entidad redujo en un 2% real sus compromisos, y financió con recursos captados a través del Sistema General de Regalías inversiones asociadas al sector de Vías y la adaptación de espacios deportivos y canales para lluvias.

Sobre la estructura financiera del Municipio, es de resaltar la disminución en el indicador de razón corriente, el cual pasó de 3,5 en 2021 a 2,7 en 2022, lo que caracteriza una menor tasa de cubrimiento del pasivo corriente con el activo corriente, sin embargo, este resultado no caracteriza riesgos de liquidez en la Entidad. De igual forma, la existencia de un ahorro

primario de \$8.049 millones, caracterizan la óptima capacidad del Municipio para garantizar sus obligaciones y mantener la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

En adición, con respecto a la situación fiscal de la Administración Municipal, en la vigencia 2022 registró superávit por \$1.317 millones, como resultado de la financiación del balance de capital con los recursos corrientes. Sin embargo, teniendo en cuenta que la Entidad adicionó recursos del balance (\$6.537 millones), registró un ingreso por disposición de activos por \$24 millones y realizó pagos por \$315 millones como amortización de sus deudas, según la ejecución de gastos, el cierre presupuestal de la vigencia fue superavitario en \$7.563 millones. Este resultado presupuestal es 28% real superior que el registrado en 2021.

Es necesario mencionar que, analizada la situación fiscal, se estima que la Entidad debe tomar acciones para reducir el exceso de gasto de funcionamiento en la financiación del Concejo y mantener las destinaciones, de acuerdo con la normatividad, para el gasto de funcionamiento de la Personaría, ya que afecta el cumplimiento de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000. Sin embargo, se resalta que la competencia legal de verificar y certificar este indicador corresponde a la Contraloría General de la República.

Los principales retos de la Administración Territorial se orientan a dar continuidad al fortalecimiento del recaudo tributario y no tributario, efectuando una revisión detallada de su Estatuto de Rentas Municipales, con el propósito de mejorar su estructura financiera y alcanzar un mayor apalancamiento.

Asimismo, se identifican riesgos financieros asociados principalmente a las demandas en contra del Municipio, en donde los procesos judiciales provisionados representan un 6,8% de los ingresos corrientes del Municipio, siendo necesario realizar la depuración de los mismos, teniendo en cuenta para el efecto, la naturaleza del proceso, las pretensiones y la cuantía, aprovisionando recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles. Por último, es importante que la Entidad acompañe los procedimientos de registro respectivos de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Carreño ante la Contaduría General de la Nación, así como el reporte de la información contable pública de la misma.

## Municipio de Puerto Carreño

### Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>42.636</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>41.374</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>9.162</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>710</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>31.502</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.261</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>41.319</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.940</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>435</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>
<b>ESTATALES</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>171</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>34.774</b>
Educación	1.809
Salud y Protección Social	21.152
Vivienda, Ciudad y Territorio	2.540
Gobierno Territorial	1.188
Transporte	1.669
Inclusión Social y Reconciliación	822
Deporte y Recreación	1.164
Resto de Sectores	4.429
Disminución de Pasivos	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>1.317</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>6.247</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-315</b>
<b>Interno</b>	<b>-315</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	315
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	6.537
Disposición de activos	24
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>0</b>
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	8.049
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	49.198
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	41.634
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	7.563

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.